

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

3475 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 132/12 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a don Diego Zamora Manzano, cuyo último domicilio conocido en C/ Periodista Encarna Sánchez, 20 - 1.º, 30007 Murcia, que ha sido dictada orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el recurso de alzada n.º 132/12 interpuesto frente a Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 5 de junio de 2012.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 18 de febrero de 2013.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.